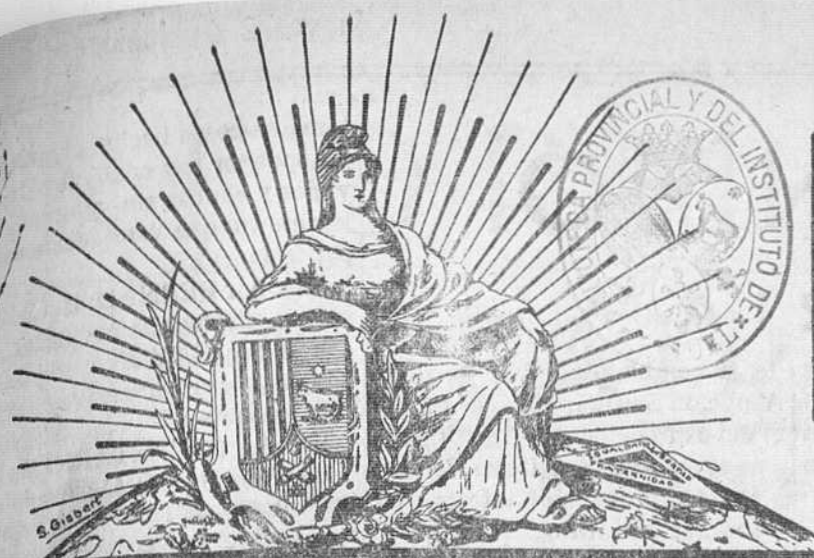


LICA
iones,
alares,
etc.
rador
or de
dad que
is refor-
a oposi-
azonada
y en el
que este
te justo,
porque
por cuan-
tidad que
ortes. La
utilizar
ano» en
ce com-
tenar de
a, arma-
enfian re-
discusión
asalto al
iputados.
el «com-
sar; pero
tron a ser
tomaron
iones pa-
de las
era obra
mil de-
esto que
incillable
s que no
ósito de
itauración
do cuenta
rde si es-
blica cree
prometen
e llevan
vierno.
no mento.
ndría al-
e hicie-
momento
ando par
os intere-
onarquia.
catrizado
evos inter-
zado a los
de cosas
uevas de-
erá inútil
destruir-
vor repu-
ligado a
en tales
máximas
que no
griteria
velando
onal, que
gún ries-
afianzar-
ólida que
i, en fin,
al paso,
a ese de-
el golpe
ublicanos
arma al
ra cuan-
todos la
NUEVA



República

Franko
concordado

Nuestros diputados en el Parlamento

Texto taquigráfico tomado del "Diario de Sesiones" del importante discurso pronunciado por el diputado a Cortes don Ramón Feced, contestando al señor Hidalgo en el debate sobre la Reforma Agraria

(CONCLUSIÓN)

Pero esto no es suficiente; es que tratándose de bienes de esta clase, o hay que sentar el principio general de expropiación o no hay que sentar excepciones, porque se trate de bienes de origen ilegítimo. Esto es lo que ha creído la Comisión, y aceptando un criterio que estima justo, ha dicho que los bienes sujetos a señorío no serán en ningún caso objeto de indemnización, como no sea respecto de las mejoras. En cuanto a los demás bienes, se fija la indemnización capitalizando el líquido imponible al 5 por 100. Pero fijos bien, señores diputados: la Comisión sigue un criterio rígido, cual es la capitalización al 5 por 100 del líquido imponible. ¿Hace lo mismo el señor Hidalgo? El señor Hidalgo, no. El señor Hidalgo capitaliza el líquido imponible que figura en el amillaramiento, si así conviene al propietario; pero si el propietario no está conforme, entonces puede hacer otra cosa, y es designar un perito para que, de acuerdo con el perito designado por el Estado, fijen la valoración de esos bienes. Es decir, que cuando el propietario se conforma con la tasación del líquido imponible, percibe la indemnización; cuando no se conforme con esta tasación, puede acudir a la tasación pericial. ¿Es esto lícito? ¿Es esto justo? ¿Es que tratándose de una expropiación se ha de dejar al arbitrio de una sola de las partes el determinar el sistema que le conviene? De ninguna manera. O se capitaliza el líquido imponible, o se admite la tasación de los peritos designados por cada una de las partes. Lo contrario es hacer gozar al ciudadano que se le expropia de una situación privilegiada frente a los intereses de la Hacienda y del Estado, que también han de tener garantizados sus intereses.

Yo bien sé que en esta Cámara, atendiendo a la determinación de las bases que sirven para fijar el líquido imponible, a que éste no responde al verdadero valor de las fincas, que supone, por una serie de corruptelas administrativas y fiscales, una inexacta valoración de los inmuebles y que incluso en el Catastro parcelario se ha realizado una valoración heterogénea de las fincas, que, por ejemplo, produce el absurdo de que el líquido imponible de provincias como Valladolid y Guadalajara, en la parte que está hecho el Catastro, sea superior al de otras provincias riquísimas como Castellón y algunas del Mediodía de España; yo sospecho que se alzarán clamores contra que se acepte el líquido imponible como base para una expropiación y que se dirá que debe irse a la tasación pericial; pero yo quiero llamar la atención de la Cámara sobre la importancia, sobre el alcance que tiene la última ley del Ministerio de Hacienda. Me dirá

acerca de ello. El señor ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley a las Cortes, que fué aprobado por esta Cámara, en virtud del cual los propietarios debían declarar, antes del 15 de mayo, la verdadera percepción de sus rentas, para que ello sirviera de base a la contribución de sus rentas.

En uno de los artículos de aquella ley se establecía que, en todos los casos de expropiación, el Estado admitiría como valor de las fincas la capitalización de los dos tercios del líquido imponible que se asignase, y ahora nos encontramos con este problema: se determina aquí que la expropiación se haga con arreglo al líquido imponible; allí se fija que el líquido imponible será el que sirva de base para la expropiación, y qué líquido imponible va a ser el que el Estado admita como base de expropiación? ¿El que declaren los particulares? ¿El que exista antes de los amillaramientos y en los catastros? Esto tiene una importancia máxima para los efectos de la expropiación, tan máxima que yo no me permito aventurar juicio; lo dejo a la interpretación de la Cámara; al discutirse en estas Bases, por las oposiciones que se pueden formular y el desenvolvimiento que se dará a estos principios; pero basta únicamente con hacer resaltar la existencia de esta ley y además, el sistema de expropiación que regula el dictamen de la Comisión parlamentaria.

Sería no terminan nunca el ir examinando base por base y número por número el destino que se ha de dar a los bienes sujetos a expropiación. Yo me voy a referir únicamente a un punto que tiene capitalísima importancia. Respecto a todos los demás bienes, el señor Díaz del Moral decía el otro día, con gran autoridad, que se habían establecido múltiples soluciones en esto de dar ocupación a los bienes, porque debíamos aspirar a que la ley de reforma agraria marcara directrices para ahora y para el porvenir y que, por tanto, no pudieran modificarse, sino que, dentro de sus preceptos, se encontrasen so-

luciones para todas aquellas demandas de la economía y del país. Uno de los primeros destinos que damos a los bienes, según el proyecto del Gobierno, es para la parcelación y distribución entre los campesinos que hayan de ser asentados en fincas susceptibles de cultivo de secano, con la concesión de parcelas de complemento a propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas anuales de contribución rústica. ¿Cuál es el destino que se da a los bienes expropiados y la forma en que se realiza la apropiación? En el sistema que ha establecido el Gobierno, las Juntas provinciales toman posesión de los bienes y los entregan a las Comunidades de campesinos; éstas, por mayoría de votos, determinan el régimen individual, se reparte en parcelas; si es el régimen colectivo, se hacen las explotaciones en común. Esto es lo que se llama realizar los asentamientos. ¿Qué son los asentamientos? La palabra asentamientos apareció en el primitivo dictamen de la Comisión técnica agraria, en su artículo 1.º, cuando determinaba que se asentaría en el país un número determinado de familias. El preámbulo del proyecto presentado por el Gobierno hizo referencia a los asentamientos y los comentó en forma significativa cuando decía que al adquirir las fincas el Estado por censo se le planteaba al Gobierno la duda de si esas fincas debían pasar en plena propiedad al asentado o si, por el contrario, el dominio debía permanecer en el Estado; es decir, si debía existir la nacionalización de la tierra, y que el Gobierno había decidido no conceder la propiedad, declarando la nacionalización del suelo. En el respectivo proyecto de ley y en el dictamen de la Comisión se emplea también la palabra «asentamiento».

¿Qué naturaleza jurídica tiene el asentamiento? No se trata señores diputados—y no voy a molestar vuestra atención con una disquisición jurídica larga—, no se trata de un contrato de derecho privado, no se puede tratar de arrendamiento, porque el arrendamiento tiene que ser con ti-

po limitado y precio cierto; no se trata tampoco, de un censo enfiteúatico, porque no se dice que se concede el dominio útil al asentado. Se trata de un acto administrativo, y dentro del acto administrativo, a mi juicio, de una concesión administrativa, que se diferencia de las demás concesiones en que no se concede la libertad de disposición; es decir, que el asentado no puede disponer de los bienes.

¿Derechos del asentado? El goce, el disfrute, la posesión de la finca. ¿Limitaciones del asentado? El no poder disponer de esos bienes, lo que constituye la facultad inherente y característica del dominio. ¿Obligaciones? La de pagar un canon al Estado; la de cultivar, por medio de un sistema racional, la finca para que no disminuya la producción; la de ser dueño de las mejoras útiles y necesarias que realice en la finca, con arreglo a la doctrina sustentada por el Código en cuanto al poseedor de buena fe. Y yo pregunto: en la forma en que se desenvuelve este precepto en el proyecto de ley de Bases presentado por el Gobierno, ¿se da satisfacción completa al dogma socialista de la nacionalización de la tierra, o permite que este asentado pueda llegar alguna día a ser dueño de la tierra?

El problema, señores, es interesantísimo. Yo lo abordaría con gran gusto, aun dada mi incompetencia, si no temiera molestar vuestra atención y agotar el crédito de confianza que me habéis concedido; pero os digo una cosa: que en todas las Bases del proyecto, a través del desenvolvimiento jurídico de estas Bases, la figura del asentamiento aparece difusa, no previamente delimitada, no con unas características específicas, sino que es algo que no reviste unos contornos definidos que encuadren, o dentro del individualismo, por lo que pueda llegar a ser propiedad privada, o dentro de un dogma socializador, de la nacionalización de la tierra.

¿Por qué se ha hecho esto? Pues, a mi juicio, no se ha hecho esto como una cosa espontánea, de transacción, sino pensando en algo más profundo, más verdadero

y que pueda tener más aplicaciones en la realidad. Sería una insensatez, señores diputados, en los momentos actuales conceder en plena propiedad la tierra a aquellos que se pretenda asentar. ¿Qué sucedería entonces? Sucedería, no lo que decía mi querido amigo don Lucio Martínez el otro día: que muchos, ante la cosecha mala, viendo embargados sus bienes, llegarán a la enajenación forzosa de ellos, sino que muchos de estos asentados venderían voluntariamente sus bienes y no habríamos conseguido con ello absolutamente nada. Es necesario establecer una limitación. Yo sé cómo puede establecerse: que en determinado número de años, como han hecho otras legislaciones, no se pueda enajenar; pero creo que es mejor que llevemos a las leyes este contorno difuso que hemos hecho de la figura del asentamiento. El conceder la nacionalización al Estado tiene la ventaja máxima de que el aumento de riqueza de la tierra vaya a la colectividad; de que todo aquello que supone una plusvaloración por el aumento de esta riqueza de la tierra vaya a la colectividad; de que en el caso probable de que se aumente la renta, perciba este aumento también la colectividad, puesto que lo recauda el Estado, que es el que debe cumplir los fines de esta colectividad.

Pero al lado de esto, señores socialistas, hay muchos inconvenientes también. Hay los de que aquellos que posean la tierra no crean que les pertenece, que son dueños de ella, que deben poner en ella toda su actividad, todo su trabajo, todo su entusiasmo; que deben identificarse con ella, no en relaciones puramente económicas, sino algo más: en relaciones puramente afectivas, puesto que la tierra, tratada con cariño, produce, y si se la mimada el rendimiento necesario a pagar con creces aquel esfuerzo y cariño que se pone en ella. Yo sé esto; pero, ¿qué sucederá en España?

Las doctrinas económicas, señores diputados, no obedecen a un patrón fijo; las doctrinas económicas se imponen. Cuando una sociedad ya está saturada de de-

terminadas doctrinas no puede sostenerse aquella regulación y busca en lejanía otra nueva donde incurrir la regulación económica. De nada serviría que nosotros, con el poder férreo de las leyes, quisiéramos imponer una regulación colectiva si el medio social español, si los intereses de los labradores españoles no permite esta solución de colectivismo. Las leyes son letra muerta, no tienen ninguna eficacia cuando no responden a la realidad social y al medio ambiente en que se desenvuelven.

Por eso yo creo que este precepto que establecemos en la ley, que esta difusión con que aparece definido el asentamiento, no priva de que durante ese tiempo aquel que esté asentado en la tierra, aquel que la cultiva, que la ponga en régimen de máximo rendimiento, pueda llegar a ser propietario de ella. ¿Cómo? Como se puede llegar en todo régimen democrático en el mundo: haciendo conciencia popular, ganando la voluntad de los labradores para que se manifiesten en determinado sentido, para que elijan sus representantes y, manifestada esta conciencia ciudadana, lleguen, por medio de la ley, único medio legal en un régimen democrático, a plasmar sus realizaciones, sus fines y sus aspiraciones.

El conceder ahora la tierra en plena propiedad sería el desastre mayor del mundo. Hay que garantizar al asentado el disfrute pacífico de sus bienes; hay que despertar en él la vocación de explotador de la tierra (que no todos la tienen), y si andando el tiempo el sistema individualista español exige la incorporación al patrimonio de la propiedad, ancho tiene el camino para buscar en las vías legislativas el más apropiado para convertirse en propietario.

Esta ley no lo cierra; quizá en este aspecto, como en otros muchos, en que se cree que tiene contornos vagos, sea una de las eficaces más verdaderas de la ley que estamos discutiendo en estos momentos.

Señores, nosotros, la Comisión y el Gobierno hemos creído que la reforma agraria debía tener como únicas finalidades las de realizar una nueva redistribución de la tierra, ampliar el número de cultivadores de la tierra, realizar una honda transformación en cuanto a los titulares que disfrutaban la tierra. Claro es que, al lado de esto atendemos a que no se disminuya la producción agrícola. Para ello se establecerán en leyes y en reglamentos aquellas inspecciones técnicas que deban efectuarse y aquellas enseñanzas agrícolas que deban darse para el desenvolvimiento adecuado de esta ley.

El señor Hidalgo, en su voto particular a la totalidad del dic-

ZAPATERIA

— DE —

Domingo Hinojosa

Plaza de Carlos Castel, núm. 3

TERUEL

Calzado hecho y a la medida.

Especialidad en altas novedades

Renovación continua de modelos

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NOTA.—Habrá cuantas composturas se le confien y servirá para fuera de la localidad los encargos que le hagan.

AYUNTAMIENTO SESION ORDINARIA

tamen, ha creído que debía des- envolver todos estos preceptos y lo ha hecho atendiendo a lo que él llama el cumplimiento de un ideal agrario y de una política agraria. Nosotros restringimos el concepto de la reforma a lo que acabo de enumerar; hemos hecho la regulación jurídica únicamente de la redistribución de la propiedad rústica en nuestra Patria. No extrañará, por lo tanto, que no hablemos en este proyecto del sistema de cooperación, que lo creemos indispensable en sus varias manifestaciones para que tenga eficacia y validez la reforma agraria, y que no abordemos tampoco el tema fundamental del crédito agrícola, crédito agrícola que en nuestra tierra no ha tenido ninguna manifestación, principalmente porque no ha existido un órgano crediticio nacional que adelante el diario necesario a las Cooperativas para que éstas puedan prestar a sus asociados.

El crédito territorial no puede servir de ninguna forma para los fines agrícolas, porque su realización exige grandes desembolsos y por la situación especial de algunas fincas no inscritas en el Registro de la Propiedad, que no pueden ofrecerse como garantía real de los capitales prestados. Es necesario dar facilidades al crédito, y esto no se puede realizar sino por medio de la cooperación, siempre que esta cooperación exija la responsabilidad mancomunada de todos los socios, para que puedan alcanzar capitales por mediación de un Banco nacional crediticio que se los facilite.

Señores diputados, no quiero molestar más vuestra atención y voy a terminar brevemente. Yo creo, como he dicho al principio, que este proyecto de reforma agraria es uno de los más importantes de que pueden y deben conocer las Cortes Constituyentes de la República española. Tengo la satisfacción de decir, y lo digo porque la mayoría de la Comisión no ha hecho otra cosa sino aceptar en su totalidad el proyecto del Gobierno, que el mérito principal de éste es el de ser viable, que no es un proyecto que nazca muerto o que comprometa de una manera cierta la Hacienda española y la economía nacional. No tenemos la vana pretensión de que no pueda reformarse; ha nacido de una transacción entre los diferentes partidos que constituyen el Gobierno y que integran la mayoría parlamentaria. Señores diputados, para llegar a esa transacción, especialmente los partidos de izquierda, hemos tenido que hacer dejación de algunos postulados fundamentales de nuestra ideología, pero hemos creído que debíamos hacerlo en bien de España y de la República. Cuando nosotros procedemos con este desinterés, con esta abnegación, renunciando a ideas fundamentales y a postulados que constituyen la aspiración máxima de nuestra ideología política, no será mucho pedir que todos los sectores de la Cámara estudien con reflexión este problema, que lo sometan a su examen, que aporten la profundidad de sus conocimientos, pero que así como nosotros hemos sacrificado nuestros ideales, ellos, a quienes les será muchas veces menos doloroso, sacrifiquen también sus intereses. Tengo la seguridad de que nacerán en esta Cámara muchas sugerencias que en espíritu o en letra, serán incorporadas al dictamen que ahora estamos discutiendo; yo sólo pido a todos la máxima serenidad para llevar a efecto este proyecto de reforma agraria. Tengo la absoluta certeza de que, a la noble ejecutoria de estas Cortes, uniremos la de aprobar, sea como sea y pese a quien pese, esta Reforma agraria, fruto de transacciones, pero nacida de lo más profundo de nuestra convicción de verdaderos republicanos que atendemos al bien de España y a la conservación de la República. (Muy bien.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barnés): La Presidencia ha recl-

Bajo la presidencia del alcalde propietario don José Borrajo y asistiendo los señores Bernad, Maicas, Bayona, Arredondo, Muñoz, Giner, Bosch, Rivera, Aguilar, Villarroja, María, Sánchez (don José M.ª y don Angel), Pastor, Abril y Sáez celebró anoche sesión ordinaria la Corporación municipal.

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, el señor Borrajo dice que: recogiendo manifestaciones que en el acta constan a ruego del señor Sánchez (A.), sobre la actuación de la Alcaldía, ruega a la Corporación le presten atención a las breves palabras que va a pronunciar.

Explica la forma en que fué designado por la junta revolucionaria para ocupar el cargo de primer alcalde republicano de Teruel y el resultado de las elecciones, así como la ratificación del cargo de alcalde que el Ayuntamiento le hizo una vez celebradas aquéllas. Recuerda que poco después, al ser elegido diputado a Cortes, en una de las sesiones dijo que si el desempeño de ambos cargos eran incompatibles lo ponía a disposición del Concejo, honrándole éste una vez más al ratificar dicho nombramiento y concediéndole una licencia ilimitada.

El señor Borrajo se extiende en consideraciones exponiendo la creencia de que un alcalde siendo diputado tiene más probabilidad para conseguir asuntos en los Ministerios y a este propósito da cuenta de su labor.

Si mi gestión—termina diciendo—perturba la buena marcha del Concejo, puede éste decidir, sin que su decisión me desilusione puesto que la acepto desde ahora sea cual fuere.

El señor MARIN dice que él fué quien suscitó este asunto al posesionarse del cargo los nuevos concejales por entender que la Alcaldía debe estar ocupada más asiduamente por su propietario. El señor Borrajo dice llevar perocensura el que por no haber un alcalde accidental fuerte esté sin resolver el asunto del laboreo forzoso, por el cual trabajaron los labradores y nada saben porque la Alcaldía no estuvo bien.

El señor BERNAD contesta que dicho asunto ha llevado los trámites reglamentarios y que como está en manos del señor Ingeniero agrónomo el Ayuntamiento nada puede hacer hasta tanto no se le devuelva.

El señor MARIN: Y si a ese señor le dá la gana de echarse a dormir, ¿a quién incumbe despertarle?

El señor BERNAD: Eso no es competencia nuestra.

El señor SANCHEZ (A.), de acuerdo con las manifestaciones del señor Marin, no quiere puntualizar las hechas por el señor Borrajo pero entiende que las circunstancias han cambiado y que al venir nuevos concejales deben ponerse los cargos o su disposición. Si el señor Borrajo es persona influyente—dice—lo mismo lo será como diputado que como alcalde y la Alcaldía debe ser ocupada por persona que esté aquí.

El señor BORRAJO: La Alcaldía no está abandonada y siempre estará dignamente ocupada por que vosotros sois quienes nombrásteis a todos. No pude venir a la anterior sesión por consideración al cargo de diputado; en ella, ratificásteis en sus cargos a los compañeros; faltaba la Alca-

lde y ahora lo hago. Si mi gestión no es beneficiosa el cargo está a vuestra disposición.

Nuevo silencio.

El señor BORRAJO: Se pone a votación...

El señor SANCHEZ (A) pide la palabra.

El señor BORRAJO: Esto es cuestión cerrada, no es polémica con ningún concejal.

El señor SANCHEZ (A): Es que yo debo poner los puntos sobre las íes...

El señor BORRAJO: Aquí ni hay puntos ni íes...

El señor SANCHEZ (A): Eso es coaccionarme.

El señor BORRAJO: Nada de coacciones. El asunto está aclarado y se pone a votación.

El señor SECRETARIO explica que hay tres clases de votaciones.

El señor BAYONA consigue hablar para decir no es el momento de votar nominalmente y sí por papeleta.

El señor BORRAJO: Precisa mente su señoría no ha dejado explicar las tres formas que de votaciones hay.

El señor GINER opina que debe hacerse por papeletas.

El señor BORRAJO: Eso es para el nombramiento.

Se va a proceder a la votación nominal.

El señor GINER cree representar a sus compañeros de minoría diciendo se abstendrán de votar.

El señor BORRAJO contesta

do, se cambia a nombre de doña Asunción Sorolla, viuda de Pérez, el depósito de cervaza que figura a nombre de don Alfonso Pérez.

Queda aprobado el informe de Gobernación ratificando el acuerdo adoptado en 18 de abril último sobre la confección de padrones de cédulas personales.

Idem ídem otro informe de la misma Comisión adjudicando al industrial don Rómulo Ruiz la confección de uniformes para su balternos.

Se lee otro informe de la citada Comisión dejando a juicio del Concejo el nombramiento de inspector veterinario municipal por no estar confeccionado el escalafón para resolver.

El señor BAYONA se extraña del informe por cuanto el anuncio del concurso está para orden de méritos y éstos son los de antigüedad. Pide pase a informe de uno de los asesores municipales.

El señor BERNAD dice que la Dirección general de ganadería ordenó se hiciese el anuncio por los méritos de antigüedad que marcarse el escalafón y por eso viene así, pero no se oponen pase a informe del letrado.

El señor SECRETARIO recuerda debe resolverse dentro del plazo de 30 días y éste vino anunciado el 26 de abril, por lo cual debe resolverse antes de que la Dirección diga nada.

El señor ARREDONDO entiende que como es por méritos, aun que el escalafón no existe, puede

El señor BORRAJO hace ver que como son mayoría, sin mendigar podía seguir ocupando la Alcaldía sacrificándose, pero no lo hará para que no digan es el calde de una mayoría.

El señor BAYONA dice que él no se opuso y sí solo hizo la forma de votación. Lo demuestra el haber dimitido las tenencias hasta ser ratificados en sus cargos.

El señor RIVERA hace uso de la palabra y está de acuerdo con lo dicho de que han venido para administrar y no para movimientos más o menos habilidosos pero en perjuicio del Municipio. Estima que el asunto a debatir es inoportuno y no incompatibles los cargos de alcalde y diputado.

El señor MARIN dice que la culpa la tienen los anteriores Ayuntamientos que no supieron administrar, no los socialistas, ya que nunca vinieron a la Casa.

El señor BORRAJO: Serán los Ayuntamientos monárquicos, pues con el republicano vinieron los socialistas.

El señor MARIN: Pero no en mayoría.

El señor SANCHEZ (A) insiste no tienen animosidad personal, pero entiende era más caballeroso haber ofrecido el cargo a los nuevos concejales. La presidencia accidental y un teniente alcalde lo hicieron, pero el señor Rivera les defendió y esto es un estira y afloja...

El señor BORRAJO: Entonces,

tomarse como hecho el que hay un opositor con ocho años de servicios y el otro sin ninguno, con lo cual aunque éste reclamase la preferencia.

El señor BERNAD: El Concejo está en libertad para acordar.

El señor BAYONA pide sean leídos a convocatoria y orden correspondientes.

El señor SECRETARIO las lee.

El señor BAYONA: Como ven los señores concejales, está anunciado para orden de méritos. De los dos aspirantes, uno lleva ocho años y el otro ninguno.

El señor BORRAJO: El Ayuntamiento dirá si hay elementos suficientes para proceder al nombramiento automático de ese aspirante o si pasa a informe del asesor. ¿Lo cree usted?

El señor RIVERA no conoce a ninguno de los aspirantes y aunque así fuese no perjudicaría a ninguno de ellos al cumplir la ley y por ello entiende deban informar Secretario y el asesor, a cuyos informes tendrá que atenderse los ediles.

El señor BAYONA pide conste en acta su deseo de que informe el asesor.

El señor GINER: Pero que informe sobre todo, si hay o no alguna incompatibilidad.

Queda acordado.

Se autoriza a diferentes aperturas de establecimientos, terminando el orden del día y entrando en el periodo de ruegos y preguntas.

El señor SANCHEZ (A.) pregunta cómo es que habiendo terminado la temporada de trabajo en el Matadero siguen allí varios temporeros.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) contesta está estudiando la aplicación de personal.

El señor ARREDONDO pide

BODEGA DE LEON LESPINAT

No dejéis de probar los superiores VINOS de esta Casa

Vino tinto superior	4'00	ptas.	decaítro
» » »	0'45	»	litro
» clarete »	4'50	»	decaítro
» » »	0'50	»	litro
» blanco de Valdepeñas	0'60	»	litro

haber sido elegido alcalde por unanimidad y por lo tanto con el voto de la minoría monárquica.

El señor GINER dice que esta minoría no tenía entonces criterio político y lo hizo porque todos estaban de acuerdo; hoy no hay acuerdo y por ello se abstendrán.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) hace suyas las palabras del señor Giner diciendo que al constituir el Concejo se prescindió de la minoría monárquica y ésta, no obstante, votó la de la Conjunción; hoy es un asunto político al romperse dicha Conjunción y aquí estamos nosotros solo para gestión administrativa.

El señor SANCHEZ (A) también anuncia se abstendrán los socialistas al quedar rota la Conjunción.

El señor SECRETARIO recuerda que nadie puede abstenerse.

El señor SANCHEZ (A) Votaremos en blanco.

El señor SECRETARIO pregunta qué votación se hace.

El señor BORRAJO: Ninguna. En vista de que las minorías hacen de esto un acto político, no puedo ocupar por un momento más la Alcaldía; allá los señores monárquicos y socialistas sobre lo que pueda ocurrir.

El señor GINER: Votar en blanco no es oposición sino hacer lo porque ustedes no están de acuerdo. Si se ponen, estamos conformes.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) insiste está su minoría para administrar y a disposición del señor Borrajo si se ponen de acuerdo los radicales, socialistas y al servicio de la República.

según las palabras del señor Sánchez, los tenientes de alcalde no ocupan decorosamente sus cargos; se convinieron y ello es falta de seriedad.

El señor BERNAD: Los cuatro tenientes de alcalde declinamos el cargo y el alcalde no podía ser por estar ausente; se nos ratificó pero ahora, en vista de esto, están a disposición.

El señor RIVERA: Iba a explicar lo mismo. Estimaban esos señores un acto de cortésia renunciar a los cargos y cortésmente contestamos ratificandose.

El señor ARREDONDO entiende está suficientemente aclarado todo y que según se ve los socialistas deseaban que la presidencia hiciese esas manifestaciones el día en que los nuevos ediles se posesionaron del cargo. Entiendo debe ratificarse al señor Borrajo dicho cargo.

El señor BORRAJO: Después de la sesión presentaré por escrito la dimisión irrevocable del cargo de alcalde y me quedaré como concejal, para el cual fui elegido por el pueblo, y éste no somos nosotros. ¡Orden del día!

El señor BAYONA: (Al no hacerle caso la Presidencia). ¡Pido la palabra para una cuestión incidental! Si la Alcaldía hace eso, igual haremos los tenientes de alcalde.

Se aprueban los documentos de Intervención.

Idem un dictamen de la Comisión de Hacienda aprobando un informe de Intervención sobre contribuciones especiales por obras, que asciende a la suma de 208.022'47 pesetas.

De conformidad con lo solicita-

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	64'00
Exterior 4 por 100	77'00
Amortizable 3 por 100 1928	68 00
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	72'50
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	76'75
» 4 1/2 por 100 1928	80'75
» 5 por 100 1917	81'90
» 5 por 100 1920	85'00
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	78 50
» 5 por 100 1926	90'60
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	91'75
» 5 por 100 1929	91'50
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	189 00
Ferroviana 5 por 100	86'25
» 4 1/2 por 100	78'00

CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100	0'00
Banco Hipotecario 4 por 100	82'00
» 5 por 100	86'00
» 5 1/2 por 100	95'20
» 6 por 100	101'80
» Crédito Local 5 1/2 por 100	00'00
» 6 por 100	80'00
» Inteples 5 por 100	72'25
» 6 por 100	00'00

ACCIONES	
Banco Hispano Americano	000'00
» de España	515'00
» Hipotecario	000'00
» Español del Río de la Plata	00'00
Chade	385'00
Azucareras ordinarias	38'75
Petroleos	104'00
Telefónicas preferentes 7 por 100 ordinarias	101'80
Explosivos	300'00
Nortes	661'00
Madrid Zaragoza y Alicante	238'00
» » »	179'00

OBLIGACIONES		
Transatlántica	6 por 100 1920	00'00
» 6 por 100 1922	00'00	
Chade	6 por 100	10'22
Telefónicas	5 1/2 por 100	00'00
Azucareras	4 por 100	00'00
Salto del Alberche	6 por 100	00'00
Central de Aragón	4 por 100	00'00
Nortes	3 por 100	00'00
Madrid Zaragoza y Alicante	3 por 100	51 00
» » »		211 00

MONEDAS	
Francos	48'00
» Belgas	170'40
» Suizas	287'80
Liras	62'50
Libras	44'75
Dollars	12'14
Reichsmark	2'875

IN

se gratifique ordenanza del por los trabajos así es acordado El señor B den las gracia ral de Obras Salmerón, per do radical so logrado el p Avenida de la tan importanti adyuvadora p s obrera. S conste en acta El señor S guntá cómo q la dimisión d éste dice que tará su irrevoc rando la se a que ningún e de ello.

Sabemos q después el alc alcalde, don J to la dimisión los señores l Bayona acordó bién.

En una un pa a un c

Clavándole ser alparg iz

Torrijas.—I este término s tor Antonio C 19 años, como mano, cuando vecino Cipria de 21, tambi acompaña b Pérez.

El Cipriano bieran los otr de las emple pargatas y le Gómez dos pi izquierda, qu muerte al mo:

El agresor : haber sido de

Se sabe qu estuvieron el niendo una a motivada por una cuenta i por sus gana

Se

Máquina de en buenas co Razón en e

El «fen a

Camarena promovieron las vecinas chez y su hij nie Herrero.

El escándalo una discusión Las dos re sas; erosione

Valderrob lla Julve l Celma Perar món Salas C Gran, prom que degener Se ignora lón.

Carrer

Con gran lebrado est meros en l Martínez y Sociedad Pascual Ar Juan Desat «Arrabal I

INFORMACION GENERAL

TEATRO MARIN El domingo 5 de Junio a las 10'45 de la noche

UNICO CONCIERTO del gran tenor aragonés de fama mundial -MIGUEL FLETA- Acompañado al piano por PILAR CAVERO

Prensa de Zaragoza :: Concierto celebrado el martes 31 Mayo :: Conciertos DANIEL

Heraldo de Aragón
CIRCO

Concierto por Miguel Fleta
Un doble triunfo tiene que anotarse el eminente divo baturo por la jornada de anoche. El logro por su arte de cantante tan excepcional, que hay momentos en que parece que le sube el corazón a la garganta y se asoma después a sus labios para colorear las frases musicales, y el que proyecta la sugestión de su nombre, consagrado en todas las latitudes, y hace que se ilene por segunda vez en la temporada la amplia sala del Circo.

La concurrencia era variada. Todas las clases sociales tenían amplia representación. Muchísimos los que iban, como aficionados, a escuchar al Fleta de sus admiraciones; centenares los que sólo le conocían por discos de gramófono, que han divulgado por todos los hogares del mundo la calidez del timbre grato y extenso de su voz.

Una ovación larga, unánime, saludó su presencia en escena, acompañado de la gentil concertista de piano zaragozana Pilar Caveró. Y ya no cesaron las ovaciones de los espectadores en honor de Fleta. Era inútil que al final del concierto dijese que «no se retiraba de la vida artística, como podía haberse interpretado erróneamente al anunciar este concierto como despedida. Me despidió, añadió, porque mañana salgo para Teruel».

Quien así canta, quien así enardece al público con las excelencias de su voz y su insuperable maestría de cantante, no puede abandonar la vida del arte. *La elocuencia mayor la dan las entradas y la expectación pública y aquella cola de expectadores que frente al teatro sin entradas con fiaba sin duda poder escuchar algo de la garganta de Fleta,*

La Vos de Aragón
CIRCO

La carrera meteórica de Miguel Fleta se colocó muy pronto entre los astros más encumbrados de la vida artística, y esa exaltación le alejó del país que le vio nacer. No fué posible dudar de su gran valer, porque le requerían constantemente los públicos de las capitales más grandes de la Tierra; más aquí tan apegas se le oía, a no ser en discos que reproducían, con mayor o menor fidelidad, algunos de los números, más populares de su repertorio.

Cuando, el año pasado, se presentó Fleta en plan de concierto, hubo la consiguiente expectación, y hubo también, es menester reconocerlo, alguna decepción, debido en parte a la confección del programa, que no satisfizo a una sección del auditorio. Desde aquel día nació en Fleta el deseo de volver a cantar en Zaragoza para triunfar plenamente ante este público, el más difícil entre todos, integrado por sus propios paisanos.

Como era de esperar, el teatro presentaba un aspecto brillante, estando ocupadas casi todas las localidades. Y fué un público que sabía apreciar el sumo arte del maestro cantor, no escatimando sus aplausos. Ya no es la media voz, el finísimo hilo de sonido que sube y baja, la canción afiligranada, lo que más se admira. Hoy es la más rica calidad de plena voz, el alarde de la expresividad robusta; y este cambio de cualidades exige una modificación de repertorio. Así no fué el «Ay, ay, ay!» la canción preferida, sino el «Adios a la vida» o «El huésped del sevillano». También triunfó plenamente cantando con bravura «Recóndita armonía», de Tosca, y la «Romanza de la flor», de Carmen, y de «propina», al terminar el concierto, la jota de «El trust de los Tenorios». No se

Seguramente que Fleta, lo mismo que la concurrencia, abandonó el teatro más satisfecho que en el concierto anterior. Aragón agradece cuanto se le da. La señorita Caveró colaboró con el cantante con el acierto acostumbrado. M. A.

Después del discurso del señor Vilateia en el Parlamento

Como dijimos, nuestro querido director y diputado don Gregorio Vilateia, recibió y viene recibiendo numerosas felicitaciones de distintos puntos de la provincia, con motivo de su brillante discurso pronunciado en las Cortes la pasada semana.

Nuestro director, ante la imposibilidad de contestar con la prontitud que deseara al sinnúmero de felicitaciones, nos encarga hagamos constar su agradecimiento hacia esos buenos amigos y correligionarios que han tenido la atención de felicitarle.

Por exigir dinero con un anónimo

Calanda.—Como presunto autor del envío de un anónimo exigiendo dinero a los vecinos Eloy Crespo y Vicente Bernad, ha sido detenido Luis Nogués Membrado.

Por un exceso de original de actualidad local y provincial, nos hemos visto precisados a suprimir hoy nuestra acostumbrada información telefónica, en la cual no figura ninguna noticia de mayor interés.

El Congreso radical socialista

Santander, 2.—Después del discurso del ministro de Agricultura señor Domingo, continuó sus trabajos el Congreso del partido radical socialista, discutiéndose la ponencia del ministro de Agricultura respecto a la colaboración con otros partidos de izquierda en la responsabilidad política del movimiento republicano.

El primer turno en pro lo consumió el delegado de Málaga, y el primero en contra, el señor Gamáriz de Alicante. El delegado de Zamora intervino a favor de la ponencia, y el señor San Vicente en contra. El delegado de Santander defendió el criterio de que el partido radical socialista no se una nunca con el partido radical, amparador del antiguo caciquismo monárquico.

Los congresistas ovacionaron largamente al delegado santanderino. El director general de Ganadería, señor Gordón Ordax, pronunció otro elocuente discurso. Señaló cuál debe ser la conducta del partido radical socialista, y dijo que mientras el partido socialista lo desee y la República lo necesite el primer partido de izquierdas con quienes irían juntos los radicales socialistas sería el de los socialistas, que han hecho el máximo esfuerzo y el mayor sacrificio para traer y consolidar la República.

Añadió que el mayor error de este fué el nombramiento de gobernadores civiles. «Somos partidarios de que en vez de gobernadores haya Juntas revolucionarias, porque los hombres que las formaran podrían descubrir la podredumbre.» Fué ovacionado.

GARAGE

se alquila en la Ronda del 4 de Agosto. Razón en esta Administración.

se gratifique con 30 pesetas al ordenanza del Juzgado municipal por los trabajos de elecciones y así es acordado.

El señor BORRAJO pide se den las gracias al director general de Obras públicas don José Salmerón, perteneciente al partido radical socialista, por haber logrado el pavimentado de la Avenida de la República, mejora tan importante para Teruel y colaboradora para remediar la crisis obrera. Se acuerda así y que conste en acta.

El señor SECRETARIO pregunta cómo queda el acuerdo de la dimisión del señor Borrajo y éste dice que al terminar presentará su irrevocable renuncia, levantando la sesión sin dar lugar a que ningún edil vuelva a hablar de ello.

En una paridera un pastor mata a un compañero

Clavándole una aguja de coser alargatas en la sien izquierda

Torrijas.—En una paridera de este término se encontraba el pastor Antonio Gómez Montolio, de 19 años, acompañado de un hermano, cuando se presentó su vecino Cipriano Fuster Palomar, de 21, también pastor, a quien acompañaba Victoriano Pérez Pérez.

El Cipriano, sin que se apercibieran los otros, sacó una aguja de las empleadas para coser alargatas y le asestó al Antonio Gómez dos pinchazos en la sien izquierda, que le produjeron la muerte al momento.

El agresor se dio a la fuga, sin haber sido detenido. Se sabe que los protagonistas estuvieron el día anterior sosteniendo una acalorada discusión, motivada por la liquidación de una cuenta por daños causados por sus ganados.

Se vende

Máquina de escribir Underwood en buenas condiciones. Razón en esta Administración.

El «feminismo» en acción

Camarena.—En la vía pública promovieron escándalo y reyerta las vecinas Vicenta Benito Sánchez y su hija política María Arnie Herrero.

El escándalo lo originaron por una discusión fútil. Las dos resultaron con numerosas erosiones.

Valderrobres.—Las vecinas Juilia Julve Pitarque, Adoración Celma Peransi y los vecinos Ramón Salas Querol y José Socada Gran, promovieron una reyerta que degeneró en gran escándalo. Se ignoran los motivos del «follón».

Carreras pedestres

Con gran animación se han celebrado esta tarde. Los cinco primeros en llegar fueron Agustín Martínez y Manuel Aranda de la Sociedad «Rápido Terolense», Pascual Aranda de la «Olimpica», Juan Dessusa y Martín Ortiz del «Arrabal Deportivo».

BUTACAS, 15 pesetas :-: GENERAL numerada, 4 pesetas

Los encargos de localidades se despacharán el VIERNES y SABADO; las localidades sobrantes se expendrán el DOMINGO desde las 11 de la mañana.

José Oto

El popular e inteligente cantador de jotas, José Oto, que con tanto éxito actuó en el Teatro Marín, después de pasar unos días entre nosotros ha marchado a Zaragoza.

Antes de marchar el «as» de la jota obsequió a un grupo de amigos y admiradores con una fiesta íntima cantando escogidas coplas de su extenso repertorio, que fueron calurosamente aplaudidas. ¡Muy bien por el gran Oto!

También la cantadora Felisa Galé, cantó varias canciones que fueron del agrado de los reunidos. El empresario, Pepe Esparza, íntimo amigo de Oto, correspondió al obsequio con un ágape, al que asistieron varios amigos. Lleve buen viaje el gran jotero y que pronto podamos volver a escucharle en Teruel.

Espectáculos

TEATRO MARIN

Con grandes entradas y con mejor éxito viene actuando la Compañía de revistas del Ruzaf, de Valencia.

El martes pusieron en escena «Las Leandras», y ayer «Las Pavas».

Las obras, que son de lo más destacado del género frívolo picaresco, fueron muy aplaudidas. En la interpretación destacaron Bianquita Suárez, Conchita Leonardo y Anny Fey y el actor cómico Ignacio León.

Se repitieron varios números.

Esta tarde, a precios populares, «Las Leandras» y por la noche en función de despedida, «Las Guapas».

El domingo concierto MIGUEL FLETA.

LAS FERIAS

Esta mañana continuó el partido de campeonato de pelota, ganado Veilla por 50 tantos contra 41 que hizo Teruel.

Mañana final de campeonato interviniendo los equipos Veilla y Teruel (otro equipo).

Esta tarde se celebran las anuales carreras pedestres. En el Circo Cortés se celebran funciones, tarde y noche.

Todas las funciones se ven muy concurridas, cosechando grandes aplausos el popular Barrera y los números de los ciclistas y la señorita de la fuerza dental.

Los restantes números, muy interesantes.

En el Teatro Marín se despide esta noche la compañía del Ruzafa de Valencia.

Programa para mañana: Gigantes y cabaludos. Concierto por la Banda municipal en la

plaza de Carlos Castel, de once a trece de la mañana. Cucañías, en dicha plaza. Continuación del campeonato libre de pelota.

Por la tarde, partido de football, con equipos seleccionados de Teruel.

De siete a nueve de la noche, en los terrenos de la feria, concierto musical por la Banda provincial.

A las diez de la noche, segundo Castillo de fuegos artificiales en la Ronda del 4 de agosto.

Programa para el sábado, último día de feria.

Por la tarde en el Salón de Actos Públicos de las Casas Consistoriales, se celebrará la fiesta del homenaje a la vejez y reparto de donativos a los pobres.

A las veintuna, pasacalles por las Bandas municipal y provincial.

A las veintidós, baile popular en la plaza de Carlos Castel por la Banda municipal y a continuación gran traca final.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Teruel, al mes 1 50 pesetas.
 Fuera, al trimestre 6 00
 A todos, reclamos y esu. l. s.
 según tarifa



República

La Imprenta editora de REPUBLICA
 confecciona toda clase de modelaciones,
 prospectos, facturas, recibos, circulares,
 reglamentos, obras, revistas, etc., etc.
 Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

Jueves 2 de Mayo de 1932 Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130 Toda la correspondencia al Administrador

DE MI PARA TI, LECTOR

¿He colgado los hábitos?

Muchos lectores del populárisimo «Heraldo de Madrid» me honran con sus cartas. En todas ellas, aparte censuras o elogios, hay tácita o expresa esta pregunta: ¿Ha colgado usted los hábitos? O bien esta otra: ¿Es usted sacerdote de verdad?

«Usted está sólo, padre Juan, me dice últimamente un anónimo». ¿A que no hay media docena de curas en España que sientan como usted?

Vemos a satisfacer la curiosidad de todos.

No he colgado los hábitos, porque colgar los hábitos es renegar de la fe, y yo, gracias a Dios, conservo esta fe que mamá de los pechos de mi madre. Me repugnan los curas que hacen traición a sus creencias o cambian de religión como de camisa. En España o se es católico o no se es nada. Además, yo creo firmemente que el catolicismo es la verdad. Estoy cortado por el patrón de nuestros clérigos antiguos, y cuantas veces celebro la santa misa me acude a la memoria el maravilloso soneto de Lope:

Cuando en mis manos, rey eterno,
 (os miro,
 y la cándida víctima levanto,
 de mi atrevida indignidad me espanto
 y la piedad de vuestro pecho admiro.
 Tal vez el alma con temor retiro;
 tal vez la doy al amoroso llanto,
 que arrepentido de ofenderos tanto
 con ansia temo y con dolor suspiro.
 Volved los ojos a mirarme humanos,
 que por las sendas de mi error sinies,
 (tras
 me despeñan pensamientos vanos.
 No sean tantas las miserias vuestras
 que a quien os tuvo en sus indignas
 (manos
 vos lo dejéis de las divinas vuestras.

Soy, pues, sacerdote de la Iglesia católica apostólica romana, en cuya fe y creencias deseo vivir y morir. Esto está claro.

Lo que no está claro, por lo que a España se refiere, es la actitud de feroz intransigencia de los católicos con la República; lo que no está claro es querer hacer un arma de la religión para combatir al nuevo régimen. Porque el catolicismo ni en España ni fuera de España tiene que ver nada con la política. Y si es que quisimos hacer de la religión un partido, no parece sino que no tuvimos tiempo para formarlos.

Nosotros, discípulos del Dios obrero y pobre; hijos del pueblo, «ex vili plebecula», de la canalla, de la gentuza, como decía Tertuliano, nos dió por bailarle el agua al capital, a los ricos, de quienes abominó nuestro divino maestro.

No han faltado en España y en otras naciones varones

eminentes, católicos apostólicos romanos, que nos han señalado el verdadero camino. «Vuestro clero en Europa—decía el cardenal Gibbous—no ha visto que su verdadero deber era el de mezclarse con el pueblo, de vivir su vida, de tratar de comprenderle y que éste le atendiera. Se contenta con administrar los Sacramentos, con decir misa y con seguir andando en su carril, sin salir de él. El clero y el pueblo no se conocen».

Estas y otras voces autorizadas han clamado en el desierto. Aquí todo ha sido inútil. Aquí se estrellaron el arzobispo de Tarragona López Peláez, Basilio Alvarez, fra y Graciano Martínez, Ibeas, Girard, cuantos han indicado una orientación nueva. Nadie nos saca de nuestros viejos moldes. El cardenal Segura, con la ola encima, seguía fraguando asambleas, concilios, procesiones y congraciándose con don Alfonso, que se pasó la vida en cacerías y diversiones, mientras el pueblo, por servirle, iba como manada de corderos al degolladero de Africa.

Lo que se pretendía no eran manifestaciones de fe, sino que los obispos y el clero—una fuerza en España—hubieran dado una tregua a la caridad para predicar la justicia; lo que se pedía era que este clero hubiera salido de las sacristías para enterarse de las necesidades del pueblo y oír el clamor justísimo de la calle.

La filiación nos ha perdido. No hemos ido a buscar las almas, sino a los que comulgaban con nuestros ideales. Somos enemigos encerrizados de los que no piensan como nosotros. «La soldadura de los corazones de los hombres—ha dicho Van Frich—es el amor». Pues bien: nosotros queremos soldar los corazones con odio africano.

¿Estoy solo? Claro que estoy solo. ¿No he de estarlo? ¿Es que yo tengo a la fuerza que comulgar con la política de Nocedal, que es la que mantiene el cura Fabio en «El Siglo Futuro»? ¿Es que yo, para ser católico, tengo que afiliarme a las huestes de Albiñana, de Luca de Tena o de Herrera? ¿Es que estos señores, y la aristocracia y la burguesía, han acaparado el catolicismo? ¿Es que son ellos los que dan patentes de catolicidad y tienen en sus manos las llaves del Paraíso?

El mundo va volando a otra

civilización. Para que la antorcha del Evangelio ilumine esta trágica noche es necesario, es preciso urgentemente la reforma radical de la vida...; otra táctica, otros procedimientos distintos a los seguidos hasta hoy.

Lo demás es perder el tiempo y hacer odiosa y antipática un religión que con el dedo de Jesucristo, tinto en udivina sangre, lleva escrito en estandarte: «Amad los unos a los otros». «Haced bien a los que os aborrecen».

JUAN GARCIA MORALES.
 Presbitero.
 (D «Heraldo de Madrid».)

Ofrezco a mis clientes

LAS PISTOLAS

Astra

en todos los calibres, tamaños y acabados, por ser las únicas que me inspiran confianza. De carencia absoluta de ENCASQUILLAMIENTOS De triple seguro. Imposibilidad de accidentes fortuitos.

FACILITO DOCUMENTACION Y LICENCIAS

Esteban Juderías

Plaza de Castel, núm. 27. - TERUEL

Crónica financiera

La subida iniciada, en la semana que acaba de finir, por nuestra divisa monetaria, fué frenada un tanto por el Gobierno, con objeto de no originar perjuicio a nuestra exportación. En la Bolsa, como en la semana anterior, no pudo existir tranquilidad, en virtud de la discusión del Estatuto y la reforma agraria. No falló motivo para esta tranquilidad, ya que de la aprobación, en unas y otras condiciones, del Estatuto catalán, se dejaron sentir las consecuencias en el presupuesto general de la nación.

A más de esta faceta existía, el temor por las consecuencias, que pudiera originar el descubrimiento complot extremista. Por todo esto los valores mostraron debilidad, fijándose topes en los especulativos. Ocurriendo que los vendedores se acercaban a Barcelona para vender lo que en la Bolsa central no tenía cabida por el tope.

No obstante la Bolsa se entonó íntimamente, y además creyó que la fórmula de concordia en el Estatuto catalán era índice de bonanza y sobrevino el avance de las principales cotizaciones.

El mercado internacional sigue favorable a nuestro signo monetario. Causó mala impresión en el extranjero el descubrimiento de explosivos elaborados por los extremistas para producir alarma en la sociedad española y para convertirlos en defensa de las ideas susentadas por aquellos, pero a pesar de ello la peseta mantiene bien su cambio.

En valores industriales bajan los Explosivos, de 680 a 653 y cierran a 661; los Nortés, avan-

zan tres puntos; los Alicante, de pués de bajar de 174 a 165, cierran a 174; los Tranvías de Madrid, retroceden de 95 a 92, para reaccionar después a 94 50; los petrolillos bajan de 30 a 27, y terminan a 28 50; las Minas del Rif Portador, descienden de 285 a 275; las nominativas, de 235 a 215; la Chade, de 422 a 385; la Sevillana de Electricidad de 68 a 59 75; y el Fénix de 324 a 303 25.

La moneda extranjera se manifestó en la siguiente forma: los francos bajan de 48'10 a 48 por 100; las libras, de 44 75 subieron a 44 85 y cierran a 44 75; los dólares, de 12 20 retroceden a 12 16; los suizos, de 238'60 a 237'80; los belgas, de 171'15 a 170'40 y las liras de 62'75 a 62 50.

Y ahora a esperar el curso de la semana que hoy empieza. El Parlamento y los extremistas, tienen la palabra y la responsabilidad.

JORGE FARRERAS.

Estar suscrito a

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc. lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

Reportajes célebres

Un hombre que estuvo a punto de ser rey de España

Lector, parece un sueño. Pero de Nueva York se y circula por las cinco partes del mundo la noticia. H y un hombre que reclama los derechos que pertenecían al destronado rey de España, asegurando que es hijo de Alfonso XII, nacido antes que el que ocupó la corona de España con el nombre de Alfonso XIII. Y que ya ha hecho la correspondiente reclamación.

Pero conviene hacer un poco de historia. Se trata de don Luis Jerónimo de Borbón, que adquirió carta de ciudadanía yanqui en 1918.

Según él, su madre era guapa, más guapa todavía que aquella mujer que se llamó Mercedes y de la que un día se enamoró Alfonso XII haciéndola reina de España. Mercedes era prima del rey, y cuando murió,—según el reclamante, envenenada— se casó con María Cristina. Pero como llevaba ya dos hijas y no tuvo ningún varón, usando de un privilegio de rey—también es cosa del reclamante— se casó en Madrid, en la iglesia de los Jerónimos, asistiendo como testigos dos grandes de España.

Y según esto, el hijo que naciera de este matrimonio, sería el heredero del trono. Esta boda se celebraba el año 1833, y la nueva esposa del rey, se instaló en una casa cerca de Palacio.

Aquí podemos añadir un poco de intriga cortesana, luchas políticas, amenazas, etcétera. Hasta que la dama, en la que Alfonso XII veía a su primera mujer, salió para Italia, y luego marchó a Rumania, naciendo yo en Galatz el 12 de julio de 1884. Estuve a punto de ser proclamado rey, pero María Cristina retuvo la proclama y siete meses y dos días más tarde nació Alfonso XIII a quien proclamaban rey. Mi madre se retiró a un convento y allí falleció hace dos años; un convento francés.

Yo permanecí en Rumania—añade— me casé en Grecia y mi único hijo Manuel, nació en Egipto. Dice que fué reconocido por la Iglesia el 28 de septiembre de 1918, fecha en que fué bautizado en Nueva York, en la catedral de San Patricio.

Y ahora reclamo todos mis derechos, y la cuarta parte de la fortuna que tenía mi padre y me dejó a mí.

Ya estoy viendo al lector llevarse las manos a la cabeza verdaderamente asombrado. ¿Ahora resulta que surge

un hombre que pudo ser rey de España con todos sus derechos, y que reclama que se haga justicia para que se reconozca como hijomorganático de Alfonso XII, y se le entregue la cuarta parte de la riqueza que tenía el rey, su padre que dejó en herencia.

¿Pero Alfonso XII contrajonupcias morganáticas en la capital de España y tiene las pruebas de ello?

La Embajada española en Washington lo había negado, pero don Luis Jerónimo de Borbón, dice que él tiene pruebas para presentarlas ante la Justicia en el Tribunal Supremo de Francia y los tribunales españoles para que le restituyan las propiedades que Alfonso XII retuvo.

Esto, como puede suponer el lector, tiene que armar su consiguiente revuelo. Por América esta dando el asunto mucho que hablar, y se espera con interés el resultado de esta causa que va a entablarse por el que dice ser hermano morganático de Alfonso XIII.

Menos mal que ya hay República en España, y la corona no existe. De ser en otro tiempo, tendríamos otro nuevo pretendiente, que vendría a entorpecer la vida española con sus partidarios.

Ahora va a quedar en una reclamación de propiedades, un simple litigio de herencia mas o menos importante que no interesa para nada a los españoles, ansiosos de paz y bienestar, más que de luchas porque sea uno u otro quien ocupe el alto puesto representativo de la nación.

Veremos cómo acaba todo esto, que no deja de ser sensacional, aun después del cambio de régimen.

VALENTIN F. CUEVAS.
 Madrid, 1932.

Fatal accidente

Un muerto y un herido al ser arrollados por un camión

Acañiz. Un camión de la matricula de Castellón dedicado al transporte de pescado, conducido por su propietario Andrés Aragonés Guiterá, de Villar, arrolló en el plaz de Mendizábal a los vecinos Mariano Ayuda Vidal, de 53 años y Manuel Salfranca Ayuda, de 57, produciendo la muerte al primero y heridas de gravedad al segundo.

El conductor quedó detenido.

VENDO PIANO

en iam. jorables condiciones de uso. Facilidades de pago.
 R. zón: en cat. Administración.

RECUEFI

Ca

Camisas enseña de lo en quienes se radicalismo te patriotismo sa de Italia e sa de la Hun sas rojas rep ban la tradic y simbolizal glorias gibel de Cerdeña, peón del leg ba en brazos El viejo rey ba su volunt en las fuertes El astuto cá el entusiasmi libertad coinci ción del m unía a los se narquía y a pueblo. El p parecían enl fusión de se Víctor Manu baldi. Y el V desfilan las c fantes. Era na, la revanc patriotas itali Maquiavelo, fieri. Era, a revancha del de todas las quisición ron acababa de e Pia. ¿Para se co ¿Para ser co Camisas n solanas, neg tismo clerical bozos de la contra rojo. catafalco. Es rica de Garit vos.

No; esa no vil de Roma. republicana, dad es la del dor recibe su del Senado los abdica. N sules y hace nos, pero me tura a los ge nico saludo a de ser un r que había qu ma dura y he incorruptible, que empujó a victoria en la a la conquista paz.

No; esa no vil de Roma. es el cónsul condotiero. cula de los ti llo del arte, nífica del im En otro senti gibelina que yo Canosa r so que el his de Cerdeña. lismo, su ali

Camisas enseña de lo en quienes se radicalismo te patriotismo sa de Italia e sa de la Hun sas rojas rep ban la tradic y simbolizal glorias gibel de Cerdeña, peón del leg ba en brazos El viejo rey ba su volunt en las fuertes El astuto cá el entusiasmi libertad coinci ción del m unía a los se narquía y a pueblo. El p parecían enl fusión de se Víctor Manu baldi. Y el V desfilan las c fantes. Era na, la revanc patriotas itali Maquiavelo, fieri. Era, a revancha del de todas las quisición ron acababa de e Pia. ¿Para se co ¿Para ser co Camisas n solanas, neg tismo clerical bozos de la contra rojo. catafalco. Es rica de Garit vos.

No; esa no vil de Roma. republicana, dad es la del dor recibe su del Senado los abdica. N sules y hace nos, pero me tura a los ge nico saludo a de ser un r que había qu ma dura y he incorruptible, que empujó a victoria en la a la conquista paz.

No; esa no vil de Roma. es el cónsul condotiero. cula de los ti llo del arte, nífica del im En otro senti gibelina que yo Canosa r so que el his de Cerdeña. lismo, su ali

Camisas enseña de lo en quienes se radicalismo te patriotismo sa de Italia e sa de la Hun sas rojas rep ban la tradic y simbolizal glorias gibel de Cerdeña, peón del leg ba en brazos El viejo rey ba su volunt en las fuertes El astuto cá el entusiasmi libertad coinci ción del m unía a los se narquía y a pueblo. El p parecían enl fusión de se Víctor Manu baldi. Y el V desfilan las c fantes. Era na, la revanc patriotas itali Maquiavelo, fieri. Era, a revancha del de todas las quisición ron acababa de e Pia. ¿Para se co ¿Para ser co Camisas n solanas, neg tismo clerical bozos de la contra rojo. catafalco. Es rica de Garit vos.

No; esa no vil de Roma. republicana, dad es la del dor recibe su del Senado los abdica. N sules y hace nos, pero me tura a los ge nico saludo a de ser un r que había qu ma dura y he incorruptible, que empujó a victoria en la a la conquista paz.